

INFORME DE COMISARIO
POR AÑO TERMINADO AL 22 DE DICIEMBRE
DEL 2010



NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el ejercicio económico al 22 de diciembre del 2010

1. - CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la gerencia de la compañía, en cuanto se refiere a normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas, no observe alguna que amerite su comentario

2. - COLABORACION GERENCIAL

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del Gerente General de la compañía.

3. - REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la Superintendencia de compañías, Ministerio de Finanzas y el código de comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. - CONTROL INTERNO

en términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía

5. - POSICION FINANCIERA Y SU RELACION

Los componentes financieros de la compañía principalmente entre ellos: Activos Totales \$ 800,00, Patrimonio de los Accionistas \$ 800,00 .

Debidamente conciliados los respectivos registros contables, no se ha encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

La compañía DISTRIBUIDORA GRAPET S.A., cesa sus actividades el 22 de Diciembre del 2010 , por tal motivo los señores Accionistas y representantes legal están cumpliendo con lo que la ley indica y exige ,para casos como estos.

Muy Atentamente



LCDO. JOSÉ LUIS AYALA AGREDA
C.C.0904907763
REGISTRO DE CONTADOR 22932
COMISARIO



A los señores accionistas de DISTRIBUIDORA GRAPET S.A.

En mi calidad de comisario de DISTRIBUIDORA GRAPET S.A. , en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la ley de compañías cumplo informales que he revisado el Balance General de la compañía al 22 de Diciembre del 2010 ,no presenta resultados ,debido a que no ha realizado actividad operacional en el ejercicio del 2010 (cortado hasta el 22 de Diciembre) es cuanto puedo informar , de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de DISTRIBUIDORA GRAPET S.A. hasta el 22 de Diciembre del 2010

Guayaquil, 12 de Abril del 2011

Muy Atentamente



LCDO. JOSÉ LUIS AYALA AGREDA
C.C.0904907763
REGISTRO DE CONTADOR 22932
COMISARIO

